

V. OTROS ANUNCIOS

64**COMISIÓN GESTORA BARRIO DEL JARAMA**

Iniciativa para el desarrollo urbanístico del ámbito de actuación “AA-Barrio de El Jarama”, de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Coslada (Madrid).

La “Comisión Gestora del Barrio del Jarama” en el término municipal de Coslada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1, apartado e) de la Ley 9/2001, de 17 de junio, de la Comunidad de Madrid, formada por propietarios que representan más del 50 por 100 de los terrenos incluidos en el ámbito de actuación, hace pública su intención de formalizar ante el Ayuntamiento de Coslada su iniciativa para el desarrollo urbanístico de dicho ámbito.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los restantes propietarios de terrenos incluidos en el ámbito interesados en su incorporación a la iniciativa, que podrán dirigirse al domicilio de la Comisión Gestora, situado en la calle Mejía Lequerica, número 3, Madrid.

Madrid, a 6 de septiembre de 2023.—El presidente de la Comisión Gestora Barrio del Jarama, José Luis Montero Morán.

(02/15.245/23)

